



pasado

Corresp. Expte. D-00240-95.- H.C.D.



Ver Ord. 8108.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

8014

- Artículo-1º:**-Autorízase al Departamento Ejecutivo a descontar, a partir del 1º de Junio de 1995 en las liquidaciones de sueldos de los Funcionarios mencionados en el Artículo 11º de la Ordenanza Complementaria del Presupuesto del Ejercicio 1995 (Nº 7904), Presidente y Jueces del Tribunal Municipal de Faltas y Secretario del Honorable Concejo Deliberante, un 10% cuando la remuneración bruta sujeta a aportes supere los \$ 3.000.- (PESOS TRES MIL).El descuento mencionado no podrá superar el monto que permita al agente percibir como sueldo bruto la suma de \$3.000.- (PESOS TRES MIL).-
- Artículo-2º:**-La reducción resultante afectará la Partida de sueldos individuales 1.1.1.1.1. "Personal Superior" de las distintas Unidades presupuestarias.-
- Artículo-3º:**-Quedarán exceptuados del descuento los Funcionarios que hubieren sido o serán afectados en sus retribuciones por la Ordenanza Nº 8011/95 y Decreto Nº 1066/95.-
- Artículo-4º:**-La reducción indicada, que incida sobre el sueldo del Sr. Intendente, no afectará las normas de la Ordenanza Nº 7904/94.-
- Artículo-5º:**-Los Funcionarios determinados en el Artículo 1º. que se encuentren con las condiciones cumplidas para acogerse a los beneficios jubilatorios y aquellos a quienes les falten tres (3) años para cumplirlas, no se les efectuará dicho descuento, manteniéndose su actual remuneración hasta tanto computen el tiempo mínimo para la obtención del haber jubilatorio que exige la Ley Nº 9650, siempre que ese tiempo mínimo se cumpla antes del 31 de Diciembre del corriente año.-





9

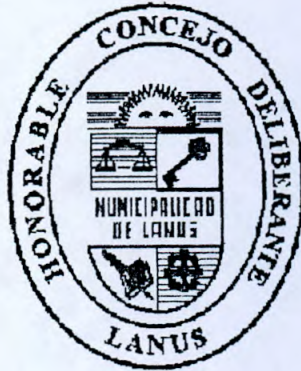
Corresp. Expte. D-00240-95.- H.C.D.-

Artículo-6º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 8 de junio de 1995.-

~~REVIS~~

Francisco M. B. Vilas
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Jose Pallares
JOSE PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RECEBIDA POR DEPARTAMENTO Nº 1149
DE FECHA 13 JUN 1995

Registrada bajo el No 8014
Alicia B. Stepanoff Michailoff
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Alicia B. Stepanoff Michailoff
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.
SECRETARIA DE GOBIERNO

